

Es de prever que la Junta se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo, José Ramón del Caño Palop.—20.718.

### COSAS POR DECIR, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 31 de marzo de 2006, acordó proceder a su disolución, con liquidación, aprobándose el siguiente balance de liquidación de la Compañía, cerrado a la fecha de la Junta.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	137,69
Total Activo .....	137,69
Pasivo:	
Capital .....	6.000,00
Pérdidas y Ganancias .....	-5.862,31
Total Pasivo .....	137,69

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—El Liquidador, Xavier Serch Andreu.—19.559.

### CUXACH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cuxach, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Carretera del Puerto, sin número, para el día 26 de mayo de 2006 a las diecinueve horas, en primera convocatoria y si procediera, en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo lugar y hora conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de la Cuenta de Resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Inversiones 2006.

Quinto.—Otorgamiento facultades expresas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o en su caso nombramiento de dos interventores para su aprobación.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Pollença, 17 de abril de 2006.—Antoni Ferragut Estades, Secretario del Consejo de Administración.—20.751.

### DEMOLICIONES ARISE, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 191/05, ejecución 63/05, seguido a instancia de José Luis Tenicota Cardenas, contra la empresa Demoliciones Arise, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 30 de marzo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Demoliciones Arise, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2780,58 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Secretario judicial.—19.330.

### DIMÓVIL, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 30 de marzo de 2006, con asistencia del Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, a las 17 horas del día 26 de junio de 2006 en primera convocatoria y, en su caso, en segunda el día 27 de junio de 2006 a la misma hora y lugar, con el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación en su caso, de la Gestión Social, Cuentas Anuales e Informe de Gestión, de esta Sociedad y de su Grupo Consolidado, junto al Informe de Auditoría, y resolver sobre la Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio 2005.

Segundo.—Renovación de los Auditores de la Sociedad.

Tercero.—Ajuste del exceso de Reserva Legal.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para elevar a públicos, formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho, desde este momento, a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Para asistir a la Junta los señores accionistas, con cinco días de antelación a la celebración de la misma y desde el día 1 de junio, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, previa presentación de los oportunos justificantes.

Molina de Segura, 30 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Huertas Martínez.—19.350.

### DIOS DE LA CERVEZA, S. L.

#### Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 154/05, seguido a instancia de doña Juana Álvaro Vaca, contra Dios de la Cerveza, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha dieciséis de marzo de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«a) Declarar al ejecutado Dios de la Cerveza en situación de insolvencia total, por importe de 2.663,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 16 de marzo de 2006.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario judicial.—19.498.

### DIRDAM LAER, SICAV, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2006, a las diez horas y quince minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y

a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jesús Gil Fernández-Villarán.—19.537.

### DOCUMENTO FILM INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de Documento Film Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, para el día 30 de mayo de 2006, en primera convocatoria, a las 11,00 horas, en la calle Mesena, número 80, torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 31 de mayo de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.